

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO ARTÍCULO 9 DE LA LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno :	Aidee Sánchez Corredor	Período evaluado: 01 de Marzo al 30 de Junio de 2017 Fecha de elaboración: Julio de 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y con base en la estructura de modelo estándar de control interno MECI – Decreto 943 de mayo 21 de 2014, se presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno en el Jardín Botánico José Celestino Mutis con corte Junio 30 de 2017.

Para la elaboración del presente informe se tomaron como referentes los informes de auditorías, informes de ley, seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, e información Proporcional por las áreas e información contenida en la página Web de la entidad.

Módulo 1 PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Componentes y elementos que permiten asegurar razonablemente que durante la planeación y la ejecución se tiene los controles necesarios para su realización.

Es así que el elemento Control de la planificación, la gestión de operaciones en el Modelo Estándar de Control Interno MECI de la entidad influye de manera profunda en los procesos de mejoramiento institucional, orientado a la prestación de un servicio con transparencia, eficacia, eficiencia y un uso responsable de los recursos públicos, generando así un clima de transparencia y confianza para el logro de los objetivos de la Entidad.



1.1. TALENTO HUMANO

1.1.1 ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS

El Código de Ética de la entidad fue adoptado mediante Resolución 480 de 2011; mediante la resolución 065 del 11 de marzo de 2016 se nombraron los cuatro (4) Gestores de Ética del Jardín Botánico José Celestino Mutis, quienes realizaron reuniones periódicas a partir de su conformación y la socialización de los valores éticos.

El Código de Ética esta publicado en la herramienta interna Unidad SIG.



En el contexto institucional la **“Ética, es la actividad personal, puesta de una manera estable y honrada al SERVICIO de los demás y en beneficio propio, a impulsos de la propia vocación y con la dignidad que corresponde a la persona humana¹”**, es así que es fundamental en el servicio de la función pública.

Por lo anterior, de manera permanente se realiza la difusión del folleto **“ÉTICA”**, como referente de convivencia y de sensibilización a cada uno de los funcionarios de la entidad, documento que enfatiza el ejercicio de la función pública en el marco de valores como: Solidaridad, Respeto, Trabajo en Equipo, Equidad, Vocación de Servicio, Probidad, Responsabilidad, Responsabilidad Ambiental. A fin de generar cambios en la cultura organizacional.

¹ Tomado de: <http://eticaciudadana.blogspot.com/2007/06/la-tica-profesional.html>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

TIPS

SABIAS QUE?
Los principios y valores éticos dan el norte de la función pública en el Distrito capital, se establecieron mediante el Acuerdo Municipal No. 244 de 2008.

RECUERDA QUE?

- Los principios y valores éticos institucionales, les deben inspirar la conducta y el comportamiento.
- No se excusen en el "no saber" "A mí jamás me dieron" "Civilete preguntar qué es". La omisión es un hecho de conducta negativa.
- Si hoy le parece un pretexto para no ético, el día de mañana no bastará desvincularse como personal. Y en realidad no existe mejor satisfacción que realizar una propuesta tan justa, con un simple "No".

FRASE CELEBRE
Toda persona sujeta a castigo por el haber antes que la discreción.
(Miguel de Montaigne)

En la aplicación de los valores éticos debemos incluir: Jueces, Directivos, Funcionarios, Contratistas y proveedores.

A QUIEN ACUDIR:
Secretaría General y Asuntos Disciplinarios
Oficina Jurídica
Oficina de Control Interno
Comité de Ética, Oficina de Talento Humano
Comité de Convivencia

DÓNDE DENUNCIAR:
Observatorio Transparencia y Anticorrupción
Línea directa 487 06 95
P.O. Box 9300 Ext. 36583

Incluye las siguientes entidades:
Consejo de Estado
Procuraduría
Fiscalía
Secretaría de la Transparencia y Defensoría del Pueblo

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Jardín Botánico José Celestino Mutis
Avenida Calle 63 No. 68-95
Teléfonos: 437 7060
www.jbb.gov.co

Ética

Actitud personal, puesta de una manera estable y honrada al SERVICIO de los demás y en beneficio propio, a impulsos de la propia vocación y con la dignidad que corresponde a la persona humana.

La ética es fundamental en el ejercicio de la función pública. Son las bases sólidas para el comportamiento laboral en la institución.

Nuestro ideal ético, fue adoptado mediante Resolución No. 133 del 19 de Julio de 2008 y contempla los siguiente valores:

Solidaridad, Respeto, Trabajo en equipo, Equidad, Vocación al servicio, Probidad, Responsabilidad, Responsabilidad ambiental

**Jardín Botánico de Bogotá
José Celestino Mutis**

SOLIDARIDAD

Surge, en primer lugar, del reconocimiento de que todos los seres humanos estamos hechos de la misma sustancia.

Todos estamos capacitados para asumir, como propias, las demandas de los otros, ser solidarios es es reconocer en cada quien su dignidad humana, su valor intrínseco como persona y, en consecuencia, contribuir a la realización de sus proyectos de vida y a la satisfacción de sus necesidades.

EQUIDAD
Consiste en dar a cada uno lo que le corresponde según sus necesidades, méritos, capacidades o atributos. Tiene relación con la justicia.

RESPECTO
"Significa valorar a los demás, acatar su autoridad" y reconocer su dignidad. El respeto es acoger siempre a la verdad; no tolerar, bajo ninguna circunstancia, la mentira y repugnar la calumnia y el engaño".

El respeto exige un trato amable y cortés; el respeto es la esencia de las relaciones humanas; permite la aceptación de las diferencias ajenas y el reconocimiento de las virtudes de los demás.

VOCACIÓN AL SERVICIO

El servicio es una actitud de vida; es dar para facilitar el cumplimiento de un proceso, resolver una necesidad, demanda o solicitud, o satisfacer una expectativa de alguien, de modo que tanto quien da como quien recibe queden entretegrados.

PROBIDAD
Es la cualidad que define a una persona íntegra y recta; a alguien que cumple sus deberes sin fraudes, engaños ni trampa.

Ser probo es ser transparente, auténtico y actuar de buena fe. En este sentido, la probidad expresa respeto por uno mismo y por los demás, y guarda estrecha relación con la honestidad, la veracidad y la franqueza.

Deponere est la fides, quando la discreción

TRABAJO EN EQUIPO

Es coordinar e integrar esfuerzos entre varias personas para lograr un resultado; es embarcarse colectivamente en una misma causa. El trabajo en equipo fomenta la creatividad, la motivación y el liderazgo colectivo. Con este valor, la responsabilidad personal se transforma en responsabilidad compartida.

RESPONSABILIDAD
Es hacemos cargo de las consecuencias de las palabras, las decisiones y los compromisos, y, en general, de los actos libres y voluntariamente realizados, no sólo cuando sus resultados son buenos y gratificantes, sino también cuando nos son adversos o indeseables.

Responsabilidad es también hacer de la mejor manera lo que nos corresponde, con efectividad, calidad y compromiso, sin perder de vista el beneficio colectivo. Responsabilidad Ambiental.

1.1.2 DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Como parte de la ejecución del Plan Institucional de Formación y Capacitación del JBB, adoptado mediante la resolución 061 del 31 de Marzo de 2017, el Área de Talento Humano reporto cumplimiento del 100% de conformidad al cronograma de actividades en el periodo evaluado así:

DETALLE	TEMA	No. CAPACITACIONES PERIODO MARZO A JUNIO-2017
Proyectos de Aprendizaje en Equipo (PAE)	Office Intermedio	1
	Coaching direccionado a productividad	1
	Expresión oral	1

Av. calle 63 No. 68-95
Tel. 4377060
www.jbb.gov.co
Info. Línea 195



Jardín Botánico de Bogotá
José Celestino Mutis

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Otras capacitaciones ofertadas y solicitadas	Capacitaciones Ofertadas por Entes Externos para fortalecer temas funcionales y de seguridad y salud en el trabajo	4
Inducción y Reinducción	Socialización ajustes misión y visión institucional, cumplimiento metas 2016, proyección metas 2017 de las subdirecciones y oficinas del JBB en el marco del Plan de Desarrollo de Bogotá	3
	Gestión de talento humano	1
	Lineamientos generales y política del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	2
Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo – Programa de Manejo de Emergencias	Capacitación en orden, aseo y señalización áreas de trabajo	1
	Capacitación en Brigadas de Emergencia	1
	Capacitación uso adecuado e botiquines y extintores.	1
	Primeros auxilios “Lesiones Tejidos Blandos y Osteomusculares”	1
	Capacitación en Control de Incendios	1
Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo - Programa de Estilos de Vida Saludable.	Capacitar al personal sobre estilos de vida saludable, tabaquismo , alcohol, sustancias psicoactivas, cuidado piel, obesidad, y sobrepeso de acuerdo a la política establecida	1
	Capacitación cuidado y conservación de la voz.	2
	Capacitación Residuos Biológicos	1
Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo- Programa de Riesgo Biomecánico	Capacitación en Prevención de lesiones osteomusculares	1
	Capacitación en sobreesfuerzos y falsos movimientos ejercidos por manipulación de herramientas	2
Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo- Programa Riesgo Psicosocial	Capacitación percepción del riesgo	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo- Programa Protección Contra Caídas	Curso de reentrenamiento trabajo seguro en alturas	1
	Capacitación elementos de protección personal	1
	Capacitación Riesgos Mecánicos	1
Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo- Programa Riesgo Mecánico	Capacitación en manejo de herramientas manuales , pica y barra hoyadora y uso adecuado de elementos de protección personal	1
	Capacitación cuidado de manos	1
Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo- Programa Energías peligrosas	Capacitación Energías peligrosas	1
Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo- Programa Riesgo Químico	Capacitación del programa de sustancias Químicas, procedimiento de Trabajo Seguro para la utilización de sustancias químicas en las labores de la entidad	1
	Capacitación sustancias cancerígenas, recomendaciones, almacenamiento	1
	Capacitación Elementos de Protección Personal	1
	Capacitación Riesgo Químico hojas de seguridad	1
Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo- Programa Riesgo Publico	Capacitación en prevención Riesgo Público	1
Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo- Programa Seguridad Vial	Capacitación al comité de seguridad vial en marco normativo	1
	TOTAL	38

Fuente: Talento Humano JBB

El presupuesto total aprobado para el plan de capacitaciones del JBB vigencia 2017 es de Dieciocho Millones Trescientos Cincuenta Y Tres Mil pesos (\$18.353.000,00). Del cual se ha ejecutado en el periodo Marzo- Junio el 37,6% correspondiente a Seis Millones novecientos dos mil Pesos (\$6.902.000,00).

Av. calle 63 No. 68-95
Tel. 4377060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195



Jardín Botánico de Bogotá
José Celestino Mutis

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Se observó que la Secretaría General- Área de Talento humano, desarrollo las siguientes actividades como parte del Plan de Bienestar del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis 2017, el cual fue adoptado mediante la resolución 062 del 31 marzo de 2017:

Cumplimiento del 100 % de las actividades programadas para el periodo evaluado Marzo Junio de 2017:

DETALLE	TEMA	ACTIVIDADES MARZO A JUNIO-2017
Área de Protección y Servicios Sociales - Programa de Seguridad Social Integral	Semana de Bienestar	1
Área de Protección y Servicios Sociales - Programa de Cultura Recreación Deporte Integración	Caminatas Ecológicas	1
Área de Protección y Servicios Sociales - Actividades Sociales	Día de la Mujer	1
	Día del Hombre	1
	Día del Niño	1
	Día de la Secretaria	1
Área de Calidad de Vida Laboral - Clima Organizacional	Talleres experienciales	2
	Atención Casos Especiales	1
	TOTAL	9

Fuente: Talento Humano JBB

El presupuesto total asignado para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis vigencia 2017 es de la suma De Sesenta Y Ocho Millones Seiscientos Setenta y Siete Mil Pesos (\$68.677.000,00). Del cual se ha ejecutado en este periodo Marzo- Junio el 8,73% correspondiente a Seis Millones de Pesos (\$6.000.000,00)

Se destaca que los días 3,10,17 de marzo y 7, 21 y 28 de Abril en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 de Decreto 1567 de 1998 se realizaron Jornadas de inducción y reinducción con la participación de los servidores públicos de planta.

Así mismo la expedición de los siguientes actos administrativos:

- ◆ Resolución 057 del 24 marzo de 2017, por medio del cual se adopta el Sistema de Evaluación de la Gestión para Empleos Provisionales en el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.
- ◆ Resolución 058 del 24 marzo de 2017, por medio del cual se adopta el Sistema tipo de Acuerdos de Gestión para Empleos de Gerencia Pública en el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.
- ◆ Resolución 063 del 31 de marzo de 2017, por medio de la cual se adopta el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.
- ◆ Resolución 115 del 16 de Junio de 2017, por medio de la cual se promueve la Felicidad como parte del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" en el marco del Plan de Bienestar del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

1.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El Direccionamiento Estratégico es el conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse establecen el marco de referencia que orienta al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis hacia el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, en procura de alcanzar su visión.

Es decir, define la ruta organizacional que debe seguir la entidad para el logro de sus objetivos institucionales; estructurándose a través de cinco elementos: Planes, Programas y Proyectos; Modelo de Operación por Procesos; Estructura Organizacional, Indicadores de Gestión; y Políticas de Operación.

1.2.1 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

En este elemento podemos verificar la acción de planificación de la entidad a largo, mediano y corto plazo en cumplimiento su misión, visión y objetivos institucionales.

En observancia de la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 " Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública", y en el marco del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis pone a disposición de la ciudadanía la página web de la entidad, para que se acceda a la información de la planeación y gestión desarrollada, así como de los canales de comunicación que tiene el ciudadano para acceder a los servicios de la entidad.

Es así, que la entidad publicó en su página web para consulta de los ciudadanos entre otros documentos los siguientes:

- ◆ Plan de acción para el año 2017 que se encuentra en el link:
<http://www.jbb.gov.co/index.php/plan-de-accion>. El cual define las metas a cumplir con respeto al Plan de desarrollo.



Los proyectos de inversión que desarrolla el Jardín Botánico José Celestino Mutis en el plan de acción Institucional, y que se articulan con el Plan de Desarrollo Bogotá mejor para Todos, son:

1. 1121: Investigación para la conservación de los ecosistemas y la flora de Bogotá D.C. y la región
2. 1119: Planificación y gestión del paisaje en la malla verde urbana para mejorar la calidad ambiental del Distrito.
3. 1124: Educación y participación en una Bogotá para todos
4. 1139: Comunicación para promover la cultura ambiental desde el Jardín Botánico José Celestino Mutis.
5. 315: Fortalecimiento institucional por un Jardín Botánico mejor para todos.

El seguimiento al plan de acción corte marzo 2017 se encuentra publicado en la página de la entidad http://www.jbb.gov.co/documentos/planeacion/2017/enero/PLAN_DE_ACCION_2017.pdf, Link: http://www.jbb.gov.co/documentos/planeacion/2017/enero/PLAN_DE_ACCION_2017.pdf, no obstante al momento del presente informe se solicitó la información del reporte de metas a cada una de las dependencias de la entidad, es así que el informe de seguimiento al plan de acción trimestre abril a junio 2017 se encuentra en elaboración por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

- ◆ Plan Anual de Adquisiciones, que se encuentra en el link: <http://www.jbb.gov.co/index.php/informacion-proceso-contractual/plan-anual-de-adquisiciones-paa>,
- ◆ Plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que se encuentra en el link: <http://www.jbb.gov.co/index.php/informacion-proceso-contractual/plan-anual-de-adquisiciones->

En el Link Control Interno JBB: <http://www.jbb.gov.co/index.php/control-interno-2017>, se pueden consultar las auditorías e informes realizados por la Oficina de Control Interno, en el avance de la vigencia 2017.

Gestión institucional

- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan de Atención al Ciudadano
- Plan de Gestión de Recursos Humanos
- Plan de Gestión de Riesgos
- Plan de Inversión
- Plan de Mantenimiento
- Plan de Operación
- Plan de Seguridad
- Plan de Transparencia
- Plan de Vigilancia y Seguimiento

Control Interno 2017

Reglamento del Adicional de Vigilancia y Seguimiento del Control Interno

Plan Anual de Adquisiciones

Plan de Atención al Ciudadano

Plan de Gestión de Recursos Humanos

Plan de Gestión de Riesgos

Plan de Inversión

Plan de Mantenimiento

Plan de Operación

Plan de Seguridad

Plan de Transparencia

Plan de Vigilancia y Seguimiento

Primer Informe Paralelo 2017 - Sin documento

2014
2015
2016



En los meses de marzo a junio de 2017 la Oficina de Control Interno elaboro los siguientes informes y auditorias:

1. Informe Austeridad del Gasto - Primer Trimestre de 2017.
2. Informe Seguimiento a la Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable
3. Auditoria de Convenios Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
4. Informe al Cumplimiento del Decreto 531 de 2010.
5. Informe Cumplimiento Directiva 003 de 2013.
6. Informe de evaluación a las investigaciones realizadas por el Jardín Botánico
7. Informe Seguimiento Mapa de Riesgos
8. Seguimiento Plan de Mejoramiento Por Proceso.

Dichos informes y auditorías internas permiten la Oficina de Control Interno evaluar los planes, programas y proyectos de las entidad y que los mismos estén articulados al plan de acción institucional y a los planes de acción de las dependencias; a fin de que, como resultado de este seguimiento se efectúen los correctivos necesarios para la ejecución correcta de lo planeado.

1.2.2 MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

La entidad cuenta con 13 procesos, cada proceso cuenta con sus respectivos instructivos, procedimientos y/o manuales para la ejecución de las actividades.

Durante este periodo, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y luego de revisar la pertinencia de su actualización, algunos de los procesos actualizaron sus procedimientos, los procedimientos que fueron actualizados, se publicaron en la herramienta USIG y son los siguientes:

PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS ENTRE MARZO Y JUNIO 2017.

<u>CODIGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>VERSIÓN</u>
PA.01.03.02	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	Dos (2)
PE.02.01.02	Participación Ciudadana	Dos (2)
PA.01.03.03	Reporte e investigación de accidentes, incidente de trabajo o enfermedad laboral	Dos (2)
C-PA.01	Caracterización del Proceso Gestión del Talento Human	Nueve (9)

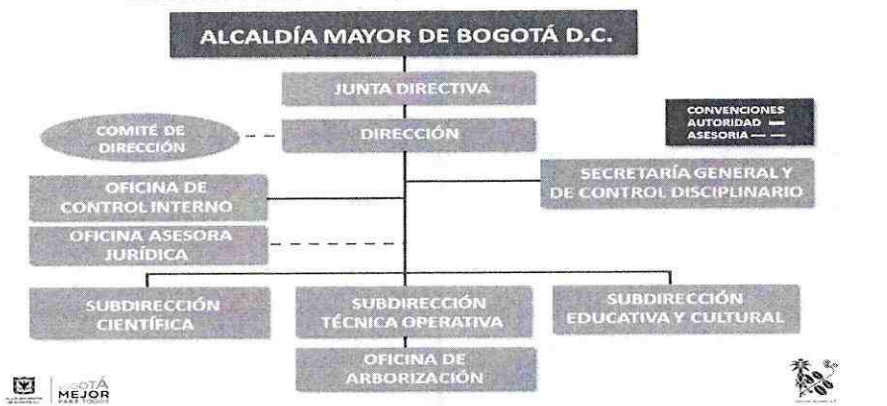
Fuente: USIG

1.2.3 ELEMENTO ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En la página Web de la entidad, en el link: <http://www.jbb.gov.co/index.php/nuestro-jardin/organigrama>, se encuentra publicado el organigrama del Jardín Botánico de Bogotá, con las funciones asignadas a cada una de las dependencias.

Organigrama Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis"

Acuerdo 02 del 14 de Marzo de 2007 y Acuerdo 10 del 20 de Diciembre de 2007



1.2.4 INDICADORES DE GESTIÓN

Se evidencia que la entidad cuenta con instrumentos de medición y seguimiento, que permiten determinar eficacia, eficiencia y efectividad, en cumplimiento de las metas y objetivos organizacionales y de desempeño de los procesos, es así que en el mes de enero de 2017 la Oficina Asesora de Planeación publicó el documento titulado "Informe de Autoevaluación de la Gestión" que fue elaborado con base en la información reportada por los responsables y/o delegados de cada uno de los procesos en las hojas de vida de los indicadores de gestión; para el análisis se tomó la batería completa de indicadores de gestión del JBB con corte a diciembre de 2016, es decir 68 (sesenta y ocho), los cuales contribuyen a medir la gestión de los 13 (trece) procesos que conforman el Mapa de Procesos y cumplimiento de los 17 (diecisiete) Objetivos del Sistema Integrado de Gestión – SIG de esta manera la entidad dio cumplimiento al (i) Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014 en lo que respecta a los elementos "Indicadores" y "Autoevaluación de Control y Gestión"; (ii) Algunos de los indicadores de gestión de los procesos misionales se encuentran alineados a las metas PMR (Productos, Metas y Resultados) y proyectos de inversión, los cuales a su vez están articulados al Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor Para Todos. El documento concluye que de acuerdo al resultado de los indicadores, el cumplimiento de las metas en general fue satisfactorio.

1.3 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1 POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

En el comité SIG del 30 de marzo de 2017 se ratificó la Política de Riesgos, la cual está publicada y puesta en consideración de servidores públicos y contratistas del Jardín Botánico y ciudadanos y grupos de interés para sus sugerencias y observaciones en la página Web de la entidad link: <http://www.jbb.gov.co/index.php/component/content/article?id=310>

1.3.2 IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO.

El Jardín Botánico de Bogotá cuenta con un mapa de riesgo por proceso y el mapa institucional de Riesgos de corrupción que se encuentran publicados en la herramienta interna unidad SIG y en la página Web de la entidad en el Link: http://www.jbb.gov.co/index.php/planeacion/2017//abril/mapa_de_riesgos.xlsx

Es así que se tienen identificados dieciséis (16) riesgos de corrupción y dieciocho (18) riesgos por proceso e institucionales, en total 34 riesgos identificados en las matrices de la entidad.

1.3.3 ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO.

En el mes de mayo la Oficina de control interno realizó el seguimiento al Mapa de Riesgos de corrupción el cual en el marco de la Ley 1474 de 2011 se publicó en la página Web de la entidad dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de corte del 30 de abril, así mismo en la herramienta interna Unidad SIG se publicó el seguimiento al mapa de riesgos Institucionales, productos de esos seguimientos la Oficina de Control Interno elaboró el informe, en el cual se recomendó continuar con la actualización del mapa de riesgos de los diferentes procesos; así como propiciar la participación de líderes de los procesos en la formulación de sus riesgos, en los análisis de causas y su relación con los controles estipulados de manera que exista una apropiación del liderazgo en la gestión del riesgo. Dicho informe fue remitido a la Dirección de la entidad y a los líderes de cada uno de los procesos.

Las matrices e informes de seguimiento detallado de cada uno de los controles, así como de las acciones de manejo de riesgo existentes en los mapas de riesgo de los 13 procesos del JBB se encuentran actualizadas en la ruta Unidad SIG/riesgos/seguimientosdelaoficinadecontrolinterno/seguimientos2017/a30deabrilde2017.

MÓDULO 2 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

El programa Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2017, fue actualizado y aprobado de manera unánime por el Comité de Control Interno Institucional fechado mayo 25 de 2017, atendiendo los cambios normativos introducidos por el Gobierno nacional con la expedición del Decreto 648 de 2017, adoptado por el Gobierno Distrital a través del Decreto 215 de 2017 *"Por el cual se definen criterios para la generación, presentación y seguimiento de reportes del Plan Anual de Auditoría y se dictan otras disposiciones"*; acto que derogó el Decreto 370 de 2014.

2.2 AUDITORIA INTERNA

En desarrollo del Plan Anual de Auditorias, la Oficina de Control Interno para el periodo Marzo a Junio de 2017, elaboró los siguientes informes y auditorias:

1. Informe Austeridad del Gasto - Primer Trimestre de 2017.
2. Informe Seguimiento a la Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable
3. Auditoria de Convenios Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
4. Informe al Cumplimiento del Decreto 531 de 2010.
5. Informe Cumplimiento Directiva 003 de 2013.
6. Informe de evaluación a las investigaciones realizadas por el Jardín Botánico
7. Informe Seguimiento Mapa de Riesgos
8. Seguimiento Plan de Mejoramiento Por Proceso.

Realizando en cada caso las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento institucional. Cumpliendo con el cien por ciento (100%) de lo planeado en términos del Plan de Trabajo.

2.3 PLAN DE MEJORAMIENTO

Producto de la Auditoria de regularidad realizada en el año 2017, por la Contraloría de Bogotá en la que se audito la gestión de la entidad durante la vigencia 2016, cuyo informe final fue entregado por el ente de Control el día veintidós (22) de Mayo de 2017, El Jardín Botánico de Bogotá formulo el Plan de mejoramiento con cincuenta y un (51) acciones ; dicho documento fue enviado a la Contraloría el día dos (02) de Junio a través del Sistema SIVICOF.

Es de anotar que a la fecha el JBB cuenta con un total de setenta y cinco (75) acciones en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, orientadas de manera planeada, tendientes a subsanar o corregir los hallazgos de orden administrativo que el ente de control identifico; durante el proceso de formulación de las acciones la Oficina de Control Interno acompaño y asesoro de manera permanente a las diferentes dependencias de la entidad conservando su independia, recomendando de manera enfática la necesidad de formular acciones que atacaran las causas que dieron origen a los hallazgos. Las acciones formuladas por las dependencias formularon fueron presentadas en el comité de Control Interno del mes de mayo.

Es de anotar que en cumplimiento del rol de Evaluación y seguimiento; en el marco de los procedimientos PV 01.03.02 y PV 01.02.01 y en observancia al rol de asesoría y acompañamiento, la Oficina de Control Interno realizo seguimiento al cumplimiento y avance de las acciones de mejora formuladas en el plan de mejoramiento por procesos de la entidad fecha de corte mayo de 2017. La matriz del plan de mejoramiento consolidado y su respectivo seguimiento se encuentra publicada tanto en la herramienta interna USIG como en la pág. web de la entidad.

De las ochenta y un (81) acciones a las que la Oficina de Control Interno realizó seguimiento se determinó cerrar treinta (30), los soportes del cumplimiento de dichas acciones reposan en la oficina de Control interno y en las diferentes dependencias.

Como resultado de dicho seguimiento, se observa que la mayor parte de las acciones formuladas por los diferentes procesos se han venido cumpliendo, lo cual redundará en una mejora en la gestión de la entidad. En base a ello la Oficina de Control Interno de manera constante y en pro de la mejora continua de la gestión en la entidad, hace énfasis en la importancia de la formulación y cumplimiento de las diferentes acciones inmersas en los planes de mejoramiento, llamando la atención sobre la necesidad de formular acciones que ataquen la causa que origina los hallazgos y/u observación.

EJE TRANSVERSAL

2. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Teniendo presente que la Información y la Comunicación constituyen herramientas fundamentales en la gestión de la entidad, ya que permiten al ciudadano y partes interesadas conocer el quehacer institucional mediante la difusión permanente de las diferentes actividades de impacto en la ciudad, y así mismo, posibilitan la articulación de los diferentes procesos al interior del JBB mediante la divulgación y socialización de la información que producen las diferentes dependencias en el ejercicio de sus funciones y que en conjunto contribuyen al logro de los objetivos misionales, para lograr lo anterior, este proceso se ha venido fortaleciendo.

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, tiene dispuestos los siguientes canales de comunicación y recepción de sugerencias, recomendaciones, peticiones, necesidades, quejas o reclamos:

- ✓ Canal Presencial: Oficina de Atención al Ciudadano Ac 63 # 68-95.
- ✓ Radicación de Correspondencia
- ✓ Correo Institucional: contactenos@jbb.gov.co
- ✓ Buzón de sugerencias: Ubicado en la puerta de ingreso de la entidad.
- ✓ Conmutador: 437 7060
- ✓ Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS):

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", en la página web se ha continuado con la publicación y actualización de la información publicada en el link de transparencia.

Es así que en este cuatrimestre se ve el avance en la gestión transversal que realiza la oficina de comunicaciones, dado inicio a la optimización de los procesos de comunicación estratégica obteniendo como resultado de la gestión realizada que los grupos de interés se involucren en el desarrollo de las labores misionales, de forma que se logre mayor incidencia y reconocimiento, utilizando mecanismos como:

- ◆ Herramienta interna SIG
- ◆ Página Web
- ◆ Oficina de Atención al Ciudadano
- ◆ Redes sociales
- ◆ Relación con Medios

Comunicación Estratégica:



Publicaciones en Redes sociales: Difusión de Actividades

- ✓ Día de la Tierra sábado 22 de abril desde las 9 a.m., con #PicnicLiterarioEnElJardín. actividades culturales, trueque de libros de literatura, inauguración de espacio para la primera infancia.



- ✓ Mes de la Madre en el Jardín Botánico:



- ✓ Exposición Carnívoras Junio 23 al 27



- ✓ Exposición de las plantas del agua y el viento

En comunicación Interna se realizaron las siguientes actividades:

Periodo	Nombre / Descripción
Marzo	Carta Día de la mujer de parte de la administración distrital- Programación día internacional de la mujer
	Agenda Jardín de Noche Marzo
	Comunicación Interna -Pantallazo Ganadores SIG



	Comunicación Interna Día Sin carro
Abril	Inauguración Zona primera infancia/agenda cultural
	Convocatoria Institucional - Ciclo paseo en Parque La florida
	Mes del motociclista campaña distrital
	Comunicación Interna Día Sin carro
	Salvapantallas informativo para ayudar a víctimas de Mocoa
	Comunicación Interna -Pantallazo Ganadores SIG
	Comunicación Interna -Pantallazo Aseguradora Colmena #1 Alcoholismo
	Comunicación Interna -Pantallazo Aseguradora Colmena #2 Tabaquismo
	Invitación a participar del Picnic Literario
	Agenda Jardín de Noche abril
Mayo	Salvapantallas invitación semana de la salud y bienestar
	Agenda Jardín de Noche Mayo
	Comunicación Interna -Pantallazo Ganadores SIG
	Gif animado pre lanzamiento " Intranet"
	Presentación campaña de talas , prevención de riesgo
Junio	Agenda Jardín de Noche Junio
	Jardín de Noche y Mercados al Jardín: plan para el fin de semana
	Comunicación Interna -Pantallazo Ganadores SIG
	Campaña #estamoshaciendo

ELEMENTOS SOBRE LOS CUALES LA OFICINA DE CONTROL INTERNO RECOMIENDA AJUSTES

- ✓ La Oficina de Control Interno reitera el llamado para que en la formulación de los planes de mejoramiento tanto los suscritos con la Contraloría de Bogotá como los institucionales, se propongan y ejecuten acciones que ataquen las causas que originaron los hallazgos y/u observaciones, con el fin de que no se presenten hallazgos repetitivos.
- ✓ Se recomienda, que desde la Oficina Asesora de Planeación se continúe reforzando a las diferentes dependencias en temas como formulación de indicadores; formulación de





sus mapas de riesgos a los diferentes procesos; seguimiento a los planes, programas y proyectos que se desarrollan en cumplimiento de la misión de la entidad.

- ✓ Se recomienda que se realicen campañas de socialización de los valores éticos a todos los niveles de la entidad.
- ✓ Si bien es cierto, algunos procesos han trabajado en la actualización de sus mapas de riesgos, la Oficina de Control Interno recomienda continuar con la actualización de los mapas de riesgos, teniendo en cuenta el contexto estratégico, los cambios en el contexto interno y externo y demás factores que incidan en la posibilidad de que se presenten eventos que afecten el cumplimiento de los objetivos de los diferentes procesos.
- ✓ En cuanto al Eje Transversal Informaciones y Comunicaciones, se recomienda publicar en la herramienta Interna Unidad SIG y en la página Web de la entidad el plan de comunicaciones y el plan operativo de comunicaciones para la vigencia 2017.


AIDEE SANCHEZ CORREDOR
Jefe de Control Interno

Proyecto: Erika Quintero Varela
Profesional de Apoyo OCI

